

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"CORPORACION PACIFICO DEL SUR S.A. CORPASURSA"
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas situadas en Calle AV. FCO PARRA VELASCO cdla comegua norte de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION PACIFICO DEL SUR S.A. CORPASURSA con la concurrencia de los siguientes Accionistas: actúa como presidente de la Junta el Señor BITAR MALUK ANA MARIA y, como secretario de la Junta, BITAR MALUK LORENZO ALEJANDRO, Presidente de la compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Un mil seiscientos 00/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de Junta General Universal de Accionistas, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 2.- Conocimiento del informe del Gerente General
- 3.- Conocimiento de los estados financieros a Diciembre 31, 2016 y su aprobación
- 4.- Elección del Comisario de la Compañía
 - 1) Conocimiento del informe de los Comisarios: El Gerente General procede a la lectura del informe mencionado, el mismo que es aprobado por unanimidad.
 - 2) Conocimiento del informe del Gerente General: El Gerente General da lectura a su informe, el mismo que fue aprobado por unanimidad.
 - 3) Conocimiento de los estados financieros a Diciembre 31, 2016 y su aprobación: El Gerente General informa que los estados financieros a Diciembre 31 de 2016, constan en las carpetas individuales que han sido entregadas. Los accionistas, luego de la deliberación correspondiente, aprueban por unanimidad dichos estados financieros que han sido presentados.
- 4.- El señor BITAR MALUK LORENZO ALEJANDRO, propone que se elija como comisario de la compañía BITAR MALUK ANA MARIA Se somete a votación la propuesta y la Junta General lo elige por unanimidad.

El Comisario agradece la confianza dispensada y aceptan el nombramiento hecho por la Junta General.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- A) Lista de asistentes y números de accionistas que representan
- B) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- C) Copia de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016.
- D) Copia del Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas.
- E) Copia del informe del Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho por el cual se procede a dar lectura de la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.


BITAR MALUK LORENZO ALEJANDRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


BITAR MALUK ANA MARIA
COMISARIO DE JUNTA